



FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C

Un compromiso con la legalidad...

Escrito No: FAP/CS/032022/150

Asunto: Categoría 1 del Nivel de Capitalización de enero 2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 8 de marzo de 2022

**LIC. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLALÓN
DIRECTOR GENERAL
CREDICLUB S.A. DE C.V. S.F.P.
CORREO ELECTRÓNICO**

Con fundamento en los artículos 47, 58 fracción II, 62, 67 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y III y 72 fracción I de la Ley Ahorro y Crédito Popular, los artículos 275 primer párrafo, 276 fracciones I y II, 279 fracciones IV y V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Disposiciones), esta Federación a través del Comité de Supervisión tiene la facultad de inspección y vigilancia sobre las sociedades financieras populares.

En ejercicio de dichas facultades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en correlación con el artículo 205 Bis 2 y 205 Bis 3 de las Disposiciones, se revisó el reporte regulatorio "R21-A2111 Requerimiento de capital por riesgos" entregado a esta Federación, para clasificar el Nivel de Capitalización en la Categoría que le corresponde y den a conocer en los avisos, sucursales o en las publicaciones a que se refiere el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 212 del ordenamiento en mención, lo siguiente:

El Nivel de Capitalización representa la fortaleza financiera de la sociedad para soportar pérdidas no esperadas, en función al riesgo que incurre por la propia naturaleza de sus operaciones; en ese sentido, a mayor Nivel de Capitalización mayor fortaleza financiera. Los niveles de capitalización son:

Categoría	Nivel de Capitalización
1	Igual o superior al 131 por ciento
2	Igual o mayor al 100 por ciento y menor al 131 por ciento
3	Igual o mayor al 56 por ciento y menor al 100 por ciento
4	Menor a 56 por ciento

A la sociedad no le aplican medidas correctivas en términos del Artículo 74 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; lo anterior, con base en la siguiente información:

Fecha a la que corresponde el Nivel de Capitalización	31 de enero 2022
Nivel de Capitalización reportado por la sociedad	314.6351
Categoría en que es clasificada por la Federación	1



FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C

Un compromiso con la legalidad...

Adicionalmente, se notifica que la Federación determinó un Nivel de Capitalización de 314.6351.

Sin otro particular me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN AUXILIAR
FEDERACIÓN ATLÁNTICO PACÍFICO DEL SECTOR DE
AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, A.C.

C.c.p.- Act. Ana Laura Hernández Flores.- Directora General de Supervisión de Sofipos de la CNBV.- Para su conocimiento.

C.c.p.- C.P.C. René Fausto Morales.- Gerente General de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.- L.C. Hugo Valeriano González.- Vicepresidente del Comité de Supervisión Auxiliar de la FAP.- Mismo fin.

C.c.p.- Expediente y minutario.

Firma Electrónica:

MIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAudW1m92wJb1MWI+sz2PhluynyiBSF52KOFoIPtdHOKuAZFrpGp1F0kx3tQI0uoqHapsplU4KMJOwXEXq/dHtcVvrLjzBwQyo1Wa05I2I18KI22yP7KmlYymqqpOiKaMC/O+A6JP2nkngKa9ct1QAvM/aSB+Aj2822s9hndiTzaCu5geWAIEgi6ybdymYLA8OGT1vW6ZWH+cxe4RoyW/15VZ0Ps+O33I5Y/6HcG44A9rS3k1cBw1glmf/pvCJru+O7p7yFynU9tgZiNAR7IHKGZWJeKjmTsRBg4uUplQb+xfb58v1umyRtlvp0tqx8dq8AX5ZpwUynSNtGcnQDdXJzwIDAQAB

Sello digital:

AJBu1hxlnVWhsVZdK7HJ/ldRkyiVI2e0wVgURBop6VsZtzNUZcx8FYINZrc+vxAzWDaKDLKgfds0z1aY0qomj24nReFbyHxmPpVn8/AJUQgMXMFKYcmBK1nSgb3gvvxh5WX16ku6CplRqe91z8VtHOkV8H2DNhG1/EZmpfUHtIxBv6KiZkLM10r8wobiV3Cn62/bozvfzGJnkaCoJax0qJ4W/OI+BovG2jpkTcTo9EesgPnlrTscyiDe8nnGHlqWfhPfAS3u+356S2vGQ6eXdwSN6lJnG2RZMJtveYumFnmHuFLPrvfanxvb6sY878Vms6brx5r9QcBZButAaXmQw==

Cadena Original:

||FAP/CS/032022/150|CATEGORIA 1 DEL NIVEL DE CAPITALIZACIÓN DE ENERO 2022.|LIC. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLALÓN|CREDICLUB|COMUNICADO|L.A. YESHANITH CORTÉS LÓPEZ||

